

12933111

La lucha contra la derecha
en el Ayuntamiento

Programa municipal

MCC



OEC

599



1. NUESTROS MUNICIPIOS HOY.
2. EXIGIR LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO.
 - El urbanismo bajo control popular.
 - Contra la especulación del suelo.
 - En defensa del patrimonio histórico, arqueológico, artístico y ambiental.
 - Por una vivienda digna para las clases populares.
 - Prioridad al peatón y al transporte público.
 - Por otra calidad de vida.
 - Son necesarios Centros Municipales de Salud.
 - La enseñanza y el municipio.
 - Disfrutar de la cultura, el ocio y el deporte.
3. LOS DIVERSOS SECTORES DEL PUEBLO EN EL MUNICIPIO.
 - Las mujeres.
 - Las y los jóvenes.
 - Las y los trabajadores en paro.
 - La tercera edad.
 - Los disminuídos físicos.
4. POR UNOS MUNICIPIOS DEMOCRATICOS.
 - Por unos Ayuntamientos democráticos.
 - El pueblo ha de ser el protagonista.
 - La Hacienda Municipal ha de estar al servicio de las clases populares.
5. LA POLITICA REVOLUCIONARIA EN EL AYUNTAMIENTO.

1 Nuestros municipios hoy

Hoy, en que después de 43 años van a celebrarse elecciones municipales, el MOVIMIENTO COMUNISTA-ORGANIZACION DE LUCHA COMUNISTA quiere ofrecer un programa de lucha que recoge aquellos que hemos venido exigiendo desde los tiempos de la clandestinidad. Es un programa por el que trabajar desde el interior de los Ayuntamientos y desde fuera de ellos, un programa que nos comprometemos a defender en los aperturados salones municipales y en las asambleas de vecinos.

Como veis, nos ha salido un programa bastante grueso —casi un libro— de reformas, objetivos y reivindicaciones para nuestros municipios. No es culpa nuestra: ¡son tantas las necesidades y problemas de nuestros pueblos y ciudades! El desarrollo capitalista se produce en nuestros municipios, pero no se resuelve. El pleno de las condiciones de vida, el trabajo, el salario, el bienestar de los trabajadores. Esto es así en las industrias.

En nuestro caso, además, bajo el franquismo los ciudadanos

sin estado legalmente instaurado y el capital ha podido hacer los
más jugosos negocios urbanos. Mientras unos municipios se han
visto reducidos a zonas rurales, otros han pasado a ser zonas
de desarrollo urbano. En los municipios de desarrollo urbano, el
poder y el control de la gestión pública están en manos de la
burguesía local. En los municipios de desarrollo rural, la gestión
pública, aunque en mayor medida, es controlada por la burguesía
local. La consecuencia es que en los municipios de desarrollo urbano
el tráfico comercial y de servicios se concentra en las zonas
públicas, en nuestras ciudades escasas las zonas verdes o
los centros culturales, y nuestro patrimonio histórico-artístico es
cada vez más reducido, pues todo eso no produce dividendos para
el capitalismo.

El capitalismo y su aliado en estos últimos cuarenta años, la
Administración franquista, nos dejan como herencia unas ciudades
y pueblos en muchos aspectos insalvables.

Frente a toda esta situación se ha aizado en los últimos diez
años la voz y la lucha llevada a cabo por el movimiento ciudadano
y, principalmente, por las Asociaciones de Vecinos. Ellas han sido

Hoy, en que, después de 43 años, van a celebrarse elecciones
municipales, el MOVIMIENTO COMUNISTA-ORGANIZACION
DE IZQUIERDA COMUNISTA quiere ofrecer un programa de lu-
cha que recoja aquello que hemos venido exigiendo desde los tiem-
pos de la clandestinidad. Es un programa por el que trabajar desde
el interior de los Ayuntamientos y desde fuera de ellos, un progra-
ma que nos comprometemos a defender en los espacios salones
municipales y en las asambleas de vecinos.

Como veis, nos ha salido un programa bastante grueso —casi un
libro— de reformas, objetivos y reivindicaciones para nuestros mu-
nicipios. No es culpa nuestra: ison tantas las necesidades y proble-
mas de nuestros pueblos y ciudades!. El desarrollo capitalista se
produce también en nuestros municipios como un proceso lleno de
tensiones, siendo el causante principal del deterioro de sus condi-
ciones de vida, sobre todo en lo que les toca a las clases trabajado-
ras. Esto es así tanto en las poblaciones rurales como en las indus-
triales.

En nuestro caso, además, bajo el franquismo los ciudadanos

han estado legalmente indefensos y el capital ha podido hacer los más jugosos negocios urbanos. Mientras unos municipios se han visto despoblados, otros han crecido sin límite ni orden, formándose en las ciudades cinturones de barrios absolutamente abandonados y olvidados de la gestión pública. Estando en manos de la iniciativa privada el desarrollo urbano, se han hecho con la especulación, auténticos desastres, la mayor parte de ellos irreparables. La contaminación de todo tipo es cada día mayor. La congestión del tráfico aumenta día a día y no por ello se opta por los transportes públicos. En nuestras ciudades escasean las zonas verdes o los centros culturales, y nuestro patrimonio histórico-artístico es cada vez más reducido, pues todo eso no produce dividendos para el capitalismo.

El capitalismo y su aliado en estos últimos cuarenta años, la Administración franquista, nos dejan como herencia unas ciudades y pueblos en muchos aspectos inhabitables.

Frente a toda esta situación se ha alzado en los últimos diez años, la voz y la lucha llevada a cabo por el movimiento ciudadano y, principalmente, por las Asociaciones de Vecinos. Ellas han sido quienes han popularizado muchos de los objetivos del programa que os presentamos. Un programa que queremos sirva para desarrollar la unidad, la fuerza, la conciencia y la convicción de la necesidad de la lucha. Porque de eso, ahora como antes, depende el que se consiga mejorar nuestras condiciones de vida, y el pueblo avance hacia su liberación, hacia la revolución.

2

Exigir la solución de los problemas del municipio



La lucha contra la derecha en el Ayuntamiento



EL URBANISMO BAJO CONTROL POPULAR

Las decisiones las ha de tomar el pueblo

En la confección de los Planes de Urbanismo ha de participar la gente, los vecinos. Es la primera condición para un urbanismo democrático. Las leyes deben estipular la obligación de informar a los ciudadanos del simple hecho de que va a iniciarse la elaboración de cualquier plan. Los propios vecinos han de poder tomar la iniciativa en la propuesta de revisión, reelaboración o ampliación de un Plan. Para su confección, la entidades ciudadanas (asociaciones, ateneos, sociedades culturales, sindicatos...) deben ser obligatoriamente consultadas y encuestadas. Y se ha de realizar un proceso de asambleas de vecinos para conocer sus necesidades, opiniones y sugerencias, y poder trasladarlas al Plan.

Una vez elaborado, debe ser sometido a información pública, lo que ha de significar que se haga una exposición debidamente anunciada, que contenga todas las explicaciones necesarias y que permanezca el tiempo suficiente para que pueda ser estudiado el Plan y presentadas las impugnaciones precisas. La decisiones en

materia de urbanismo deben descentralizarse hacia los gobiernos autónomos, hacia las entidades territoriales inferiores (comarcas, herrialdes, parroquias...), los municipios y sus barrios. En especial, los municipios han de aumentar su capacidad de decidir en este terreno.

Pero todo esto aún es insuficiente. Después de la elaboración viene la ejecución que es tanto o más importante. El control popular se hace imprescindible (entre otras cosas, los grandes equipamientos se quedan en el papel y los planes aprobados se modifican al antojo de intereses privados).

En las ciudades han de ser las Juntas de Barrio o Distrito, elegidas por sufragio universal por los vecinos, quienes otorgan las licencias de edificación y lleven a la práctica el Plan de Urbanismo. A las entidades ciudadanas se les ha de reconocer el papel de vigilar que se cumpla, al tiempo que han de poder formarse comisiones de vecinos para poder fiscalizar e impugnar cuanto no se sujete a los intereses populares.

Un urbanismo que no haga el juego al capital

Además de participar el pueblo en su definición, el urbanismo debe dirigirse a satisfacer las necesidades de las clases trabajadoras y orientarse a solucionar los problemas que afectan a los sectores sociales marginados. Para ello, algunos criterios han de ser:

1. Ha de realizarse una efectiva **ordenación del territorio** a escala de nacionalidad o región. Para eso, habrán de hacerse y ejecutarse Planes de Ordenación que planifiquen el crecimiento óptimo de los municipios (deteniéndose el de las grandes ciudades); se dirijan a compensar los desequilibrios existentes entre provincias, entre comarcas y entre poblaciones; planeen la localización adecuada de la industrias y fuentes energéticas; determinen el trazado de las vías de comunicación e hidrográficas, y tengan por misión la salvaguarda del equilibrio ecológico. Nada de esto se ha hecho hasta ahora, reinando la anarquía y las decisiones centralistas que venían a servir los intereses de las grandes empresas monopolistas.
2. Los Planes de urbanismo han de evitar la formación de distritos especializados dentro de la ciudad, de modo que no se creen inhóspitos barrios donde se va a dormir separados del centro, que es donde se concentran toda una serie de servicios necesarios. Es el tipo de urbanismo el que obliga a largos desplazamientos, produce incómodas congestiones de tráfico y dificulta la vida comunitaria.

En los barrios se debería combinar las industrias no nocivas, junto a las viviendas y todo tipo de servicios, es decir, deberían tener la calidad ambiental y los equipamientos sociales precisos (guarderías, ambulatorios, lugares de diversión, mercados...)

3. Todas las ciudades y municipios, sin excepción, deben aumentar sus zonas verdes y cuidar bien las que tienen. La naturaleza se ha de introducir en la ciudad. Se han de poner los medios para alcanzar un mínimo de diez metros cuadrados de zona verde por habitante, (cosa que no se aplica aunque lo estipule la ley) y conseguir que todo vecino cuente con un jardín a menos de 500 metros de su domicilio. Alrededor de las ciudades se han de construir cinturones verdes que le sirvan de pulmón, al tiempo que se detiene drásticamente la destrucción por edificaciones de terrenos fértiles de huerta.

4. Se ha de dar prioridad al transporte público sobre el privado por ser más barato, consumir menos energía y ser más accesible para las clases trabajadoras. El aumento sin control de vehículos privados es la causa de enormes problemas de tráfico de las ciudades.

5. Se han de llevar a cabo Planes de Urgencia para dotar de equipamiento a los municipios y barrios que hoy son muy deficitarios.

CONTRA LA ESPECULACION DEL SUELO

La municipalización del suelo —que pase a ser propiedad del municipio— es la única forma real de luchar contra la especulación. Es la única forma de terminar con el lucro privado y hacer que el suelo sea destinado al uso más provechoso para el pueblo (sean residencias, edificios comunales, zonas verdes...). Mientras el suelo no sea propiedad del municipio, no es posible realizar un urbanismo que tenga por criterio básico servir al ciudadano.

Ahora bien, no vamos a negar dificultades que en este momento existen para poder realizar una política de municipalizaciones. Sin embargo, sí es posible dar pasos —tomar medidas— en esa dirección, medidas que hagan frente realmente a los negocios especulativos de más calibre. Son medidas transitorias que, aunque no acaben con ella, pueden frenar de manera real la especulación.

1. Expropiación a precios agrícolas del suelo declarado urbanizable de los alrededores de las ciudades por donde esté previsto en el plan que éstas se ensanchen. A las personas afectadas se les dará nuevo trabajo y facilidades para obtener nueva vivienda.

2. Confección inmediata de un catálogo de solares que se hallen más de dos años sin edificar o en clara retención especulativa, que deberán ser expropiados a los precios declarados ante el fisco. Igualmente, el centro comercial de la ciudad deberá ser delimitado con el fin de que sus solares pasen, por el mismo procedimiento, a formar parte del patrimonio municipal. En la confección de dicho catálogo y en la fijación de los precios deberán participar las entidades ciudadanas.

Estas dos primeras medidas van encaminadas a la creación de un fuerte patrimonio municipal del suelo, base fundamental para contrarrestar los efectos de las transacciones privadas y que sería un paso hacia una posterior y total municipalización.

3. El Estado deberá realizar préstamos a fondo perdido a los Ayuntamientos —con cargo a los presupuestos del Estado— con el fin de que puedan hacer frente a las operaciones financieras que exigen los dos puntos anteriores. Todo municipio deberá dedicar como mínimo el 5 por cien de su presupuesto anual a la adquisición de suelo público, tal como fija la actual legislación sin que nunca se haya hecho cumplir.

4. En lo que respecta a las licencias de derribo de edificios en buen uso, que se puedan reutilizar o que tengan algún tipo de interés histórico o arquitectónico deben paralizarse las que estén en marcha y no concederse ni una sola más. Ni una sola licencia debe aprobarse sin consultar a las entidades ciudadanas.

5. Revisión de la legislación sobre el suelo con el fin de que sean agilizadas y facilitadas las facultades de expropiación y municipalización, y que sea reconocido el derecho de tanteo (opción preferente de compra) de los Ayuntamientos sobre todos los solares del municipio.

6. Real implantación de los impuestos sobre solares y plusvalías de los mismos, creándose un cuerpo de funcionarios municipales de control de las operaciones de compra-venta, con el fin de fiscalizar las operaciones de la forma más efectiva. Toda transacción de suelo ha de ser visada por los Servicios Municipales.

Creemos que estas medidas servirían para hacer frente a la salvaje especulación que hoy sufrimos, patrocinada por promotores y grandes empresas constructoras. Sin embargo, a medio plazo la municipalización total del suelo es la única política viable.

POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLOGICO, ARTISTICO Y AMBIENTAL

Ante la destrucción permanente de los centros históricos de las ciudades por parte del capital especulativo, el abandono de la Administración y la falta de protección, es necesaria una política que salvaguarde como bien cultural que son y que favorezca su reutilización con vistas a la renovación urbana de la ciudad. Esto pasa por los siguientes puntos básicos:

1. Delimitación en los municipios de las áreas de interés histórico, arqueológico, artístico y ambiental a proteger, junto con la elaboración de un catálogo de edificios y entornos de valía y su estado de conservación y utilización actual.
2. Paralización de todas las obras de derribo o nueva construcción en estas áreas. Aplicación de penalizaciones efectivas a quienes incumplan estas medidas. Revisión de los Planes de Urbanismo que les afectan y redacción de nuevos planes con el criterio de conservarlas y recuperarlas.
3. Los edificios de interés y de propiedad pública han de ser destinados desde el primer momento a realizar una función cultural y social viva (museos, centros cívicos, bibliotecas, residencias...), cara a ser muestra de lo que la recuperación de los centros puede suponer. El resto de edificaciones (viviendas...) han de ser recuperados para las clases trabajadoras y menos fuertes económicamente, manteniéndose en ellos actividades comerciales y artesanales de carácter no perjudicial. Se ha de apoyar financieramente a los vecinos de los centros históricos afectados por esta política de defensa del patrimonio. Así mismo, se ha de apoyar a las entidades ciudadanas existentes en las áreas a proteger, quienes participarán en el control de la política de recuperación del patrimonio popular.

POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA LAS CLASES POPULARES

De la cantidad de problemas que padecen las clases populares, uno de los principales es el de la vivienda. La vivienda es una cuestión de primerísima necesidad. Sin embargo, bajo el capitalismo no es más que una mercancía con la que se especula diariamente, al igual que se hace con el suelo. De ésto se derivan hechos por todos conocidos: déficits de viviendas populares al mismo tiempo que

existen pisos de lujo vacíos; pésima calidad de la edificación; precios astronómicos; inadecuación de las viviendas a las necesidades de los ciudadanos; barrios enteros que no reúnen condiciones urbanísticas, etc. En realidad, todos estos problemas no pueden encontrar una solución sino en el socialismo, donde el urbanismo y la vivienda podrán ser considerados como bienes sociales y las cosas podrán decidirse en función de las necesidades del ciudadano.

No obstante, hoy es necesario exigir sin tardanza una política popular de viviendas tal como han hecho las organizaciones de vecinos a través de años de lucha.

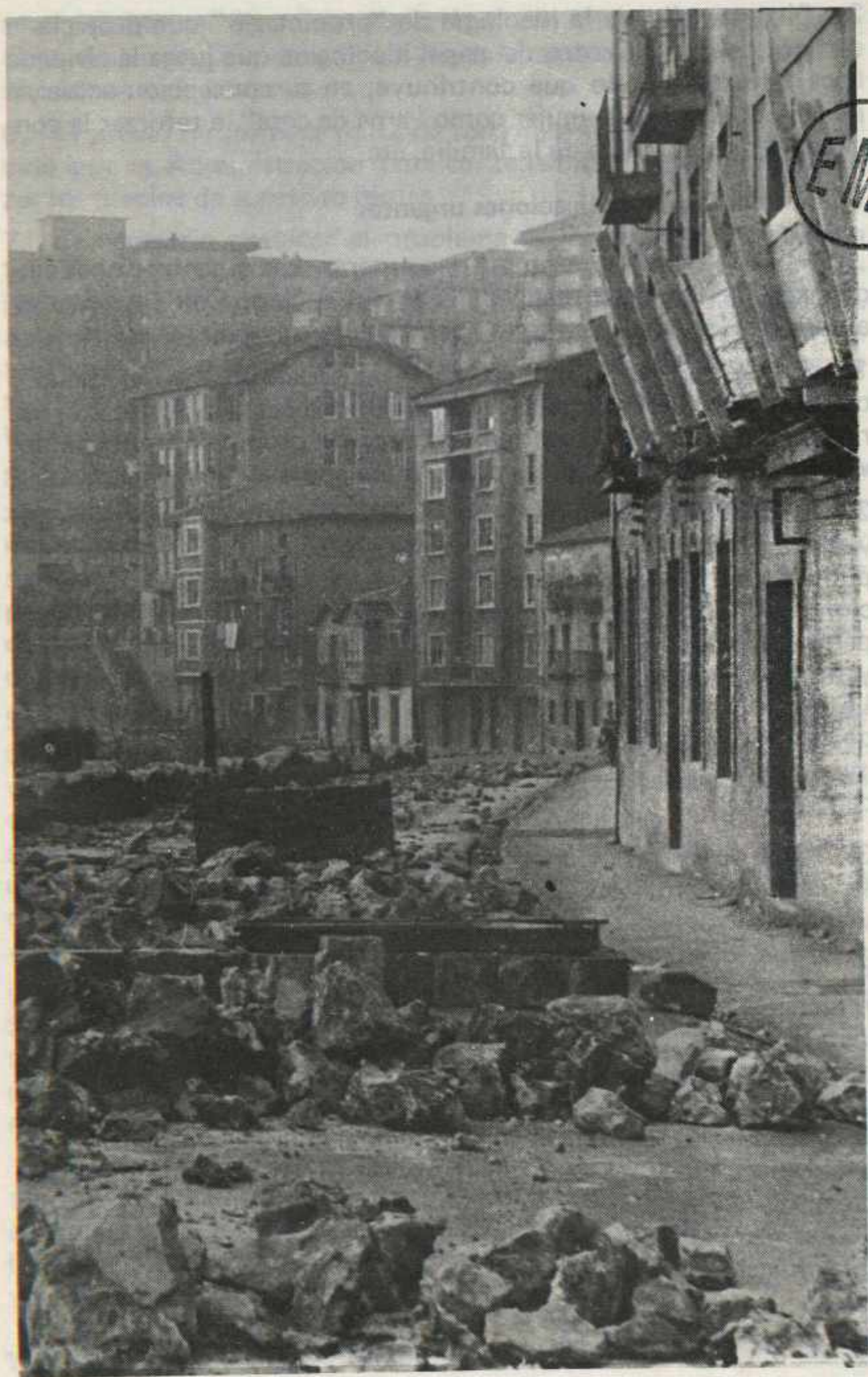
Criterios para una política progresista de la vivienda

El primero sería descentralizar y democratizar al máximo la gestión de la vivienda, y aumentar el papel de la administración pública. Una y otra cosa van unidas. El sentido de ello ha de ser limitar el papel de la iniciativa privada y los especuladores, al tiempo que acercar a los ciudadanos el control y la gestión de lo que deberían ser servicios sociales. La política de vivienda, suelo y urbanismo ha de ser atribución de los gobiernos autónomos, dándose a las instituciones provinciales o comarcales y a las municipales creciente y real capacidad decisoria y financiera en estos terrenos.

Un Segundo criterio ha de ser el control de la calidad de la edificación. Proponemos que se fiscalice la calidad de la construcción y de todo tipo de obras por el Ayuntamiento, las Juntas de Distrito y las organizaciones ciudadanas. Hay que establecer un baremo oficial, muy detallado, de calidad. Los vecinos han de contar con mecanismos de participación en el diseño de su vivienda, al igual que en la definición del urbanismo.

El tercero iría en el sentido de cambiar el papel ideológico que juega actualmente la vivienda. Para la burguesía, el mercado de pisos —principalmente el de pisos de propiedad— representa una buena fuente de beneficios. Ello es debido a que su venta produce en poco tiempo la recuperación de la inversión y las ganancias correspondientes. Pero además de esto, la política de viviendas en propiedad —en contraposición a las viviendas de alquiler—, proporciona dos beneficios complementarios a la burguesía:

1. La inestabilidad económica que implica a la clase obrera el pago durante años de letras e hipotecas, lo que reduce su capacidad de lucha y favorece la sobreexplotación.



2. El desarrollo de la ideología de "propietario" que propicia la compra del piso. Dentro del papel ideológico que juega la vivienda hace falta resaltar lo que contribuye, en su concepción actual, a perpetuar el rol de la mujer como "ama de casa", a reforzar la concepción más burguesa de la familia, etc.

Solucionar las reivindicaciones urgentes

Hay problemas que no pueden esperar. Las organizaciones ciudadanas lo denuncian cada día con sus luchas. Con los criterios anteriores, las medidas a tomar con carácter inmediato serían:

1. Acabar con los parches de las "viviendas de protección oficial", con los de viviendas sociales y con la política demagógica actual, para pasar a ejecutar planes democráticos de promoción pública de viviendas de alquiler para las clases trabajadoras y bajo su control.

2. Proponemos la pronta creación de Servicios Municipales de Vivienda que edifiquen exclusivamente pisos populares o inmuebles públicos constituyéndose para ello como empresas de construcción. Así mismo, deberán apoyar y ayudar a la creación de cooperativas democráticas. Esta política llevada de manera decidida y firme, puede servir para frenar los abusos de la iniciativa privada. La perspectiva sería la creación de empresas públicas (municipales, de los gobiernos autónomos...) de construcción y obras públicas, la municipalización del suelo y de una buena parte de la propiedad urbana.

3. Parte de las inversiones de las Cajas de Ahorro y de los bancos, se deberá orientar obligatoriamente a apoyar a los Ayuntamientos y cooperativas en su labor de fomento de viviendas sociales.

4. En cada población, el Servicio Municipal de Vivienda ha de tomar medidas necesarias para fiscalizar el mercado libre de la vivienda y el suelo (para evitar pisos vacíos, controlar los alquileres, penalizar los solares en expectativa de especulación...), ejercer un control sobre la concesión de licencias de obras, y preocuparse por la obtención de suelo edificable municipal para luchar contra la especulación. Para preservar el carácter democrático del Servicio Municipal de Vivienda, se hace imprescindible su articulación con las Juntas de Distrito de las ciudades, las organizaciones ciudadanas y las sindicales.

5. El alquiler de las nuevas viviendas que se vayan construyendo no ha de ser superior al 10 por ciento del salario del ocupante, nor-

ma que ha de fijar una nueva Ley de Arrendamientos. Todo contrato de alquiler deberá ser visado y controlado por el Servicio Municipal de la Vivienda.

6. El precio de primera renta de toda vivienda deberá ser establecido por la Administración pública. Igualmente se han de fiscalizar los precios de sucesivas rentas.

7. Es necesario destacar el problema de los créditos bancarios a los compradores de pisos, que llegan a gravarles de modo que acaban pagando en intereses casi tanto como les ha costado la vivienda. Esto es un auténtico "atracó" que sufren hoy muchos usuarios. Hay que reducir de manera drástica los intereses de todos los préstamos concedidos o que se concedan, y alargar los plazos de devolución.

8. Se ha de realizar un inventario de las viviendas que no se utilizan, legalizándose de inmediato las ocupaciones realizadas por familias modestas. El Decreto de Desalojo debe ser suprimido y realojados debidamente todos aquellos que lo necesitan. Se ha de penalizar la existencia injustificada de viviendas vacías, sean privadas o de protección oficial. Por de pronto, toda vivienda vacía ha de ponerse en el mercado de alquileres.

9. Dentro de los barrios habituales hay que realizar viviendas para ciudadanos que no constituyen una familia (jóvenes, viejos, minusválidos, solteros, emigrantes...), con el fin de evitar la postergación que actualmente padecen. Es decir, hay que ir a una misma diversificación de los tipos de pisos en cuanto a distribución y superficie. Así mismo, se deberá contar a pie de vivienda con servicios que hoy se realizan a nivel familiar (lavado de ropa, comedores...).

10. Se han de exigir responsabilidades pertinentes a promotores y organismos públicos, por infracción de la calidad de la vivienda. Se ha de realizar un control efectivo de la misma, traducido en criterios populares para el diseño de planes de urbanismo y vivienda, para los sistemas constructivos, para la educación de los profesionales, etc.

11. Es necesario remodelar los barrios y sanear sus viviendas, estableciendo planes específicos. Quienes se vean afectados por expropiaciones o derribo de edificios en mal estado, deberán también tener asegurada una nueva vivienda, similar a la que ocupaban y en el mismo barrio si lo desean.

12. Se ha de poner límites a la proliferación de urbanizaciones de

segunda residencia dándose soluciones colectivas al uso del ocio y el tiempo libre (vacaciones...), aumentándose las zonas verdes, de esparcimiento y deportivas en las ciudades.

PRIORIDAD AL PEATON Y AL TRANSPORTE PUBLICO

Hay que cambiar los criterios de solución de los problemas del transporte:

— Hay que comenzar por considerarlo un servicio público, como una necesidad social y no como un negocio que dé beneficios.

— Sólo dando prioridad al transporte público es posible garantizar que se desarrollen todas las relaciones sociales y humanas que necesitan medios de transporte para ser satisfechas. Ello implica ir a una seria limitación del vehículo privado, además de suponer un ahorro considerable de energía.

— Se debe también dar prioridad al peatón. Con este criterio por delante, los cambios urbanísticos deben ser importantes.

— Una nueva política de transportes exige dar facultades decisorias en este terreno a los poderes autónomos y aumentar los que hoy tienen los municipios, dándoles medios financieros suficientes para hacer las inversiones públicas necesarias. Ello, porque gobiernos autónomos y ayuntamientos son los que están más cerca de los problemas y pueden dar soluciones más adecuadas a cada realidad.

Con estos criterios por delante, unos transportes al servicio de las clases populares deberían concretarse en:

1. Crear una red de transportes públicos rápidos, frecuentes, regulares, confortables, limpios y accesibles a minusválidos, niños y ancianos, virtudes hoy nada frecuentes. Los viajeros deberán contar con una buena información sobre la red, la cual debe ser cubierta por una única empresa pública municipal, metropolitana o comarcal.

Aunque en cada caso hay que estudiar la mejor situación, está claro que el metro y los autobuses son medios a favorecer en el interior de las ciudades, construyéndose no sólo líneas que unan los barrios con el centro, sino también otras que no sean concéntricas. Los microbuses pueden servir para unir zonas de un mismo barrio. El suburbano o ferrocarril eléctrico es el mejor y más barato medio de unión de la ciudad con las poblaciones de cercanías, es decir, es un medio adecuado para las áreas metropolitanas, donde las líneas periféricas deben estar bien coordinadas con las urbanas. Por otra

parte, dado que el transporte es un servicio social, hay que mantener y aumentar las líneas existentes en las zonas rurales aunque no sean rentables.

Por último, la tendencia debe ser ir hacia su gratuidad, comenzando hoy por el abaratamiento de los trayectos, el establecimiento de un billete de precio único para todos los viajes de una jornada, la reducción de los precios para los jóvenes, y que los jubilados viajen gratis. Como servicio público, el Ayuntamiento cubriría los posibles déficits de explotación, fijándose impuestos especiales para aquellas empresas — industriales y comerciales — que se viesen favorecidas por el trazado de las líneas.

2. Llevar a la práctica un plan de eliminación paulatina del coche privado en el interior de las ciudades, mediante medidas de liberación, para el uso peatonal, de amplios sectores del centro, no realizar más zonas de aparcamientos públicos céntricos y limitar el tráfico de automóviles en el resto de la ciudad (fijando dobles bandas exclusivas para buses y taxis...). Naturalmente, para la entrega de mercancías se darían las facilidades de servicios necesarias.

Tras todo lo dicho, ¿qué hacer, entonces, con la industria automovilística? Simplemente, reconvertirla. Técnicamente no es difícil producir buses donde se producen coches.

3. Transformar las vías urbanas, devolviendo a los peatones aceras y zonas de aparcamientos. El terreno ganado debería ser aprovechado para hacer zonas verdes y lugares de esparcimiento (exposiciones al aire libre, juegos...), así como para realizar carriles o calles para bicicletas, las cuales son un medio de transporte adecuado a la ciudad (no contaminan, no hacen ruido, su uso favorece la salud, no ponen en peligro la vida de los demás como el coche, no gastan energía, ocupan poco espacio...). Por otra parte, hay que lograr que las ciudades crezcan equilibradamente y no de manera que se cree un centro que acapara todos los servicios, obligando a la gente a largos desplazamientos.

Un modo de reducir los problemas del transporte es reducir la necesidad de desplazarse.



POR OTRA CALIDAD DE VIDA

El desarrollo capitalista se asienta también sobre el saqueo de la naturaleza. Lo que el capitalismo llama "progreso" y "desarrollo", muy a menudo significa la destrucción del medio ambiente

o la desaparición de puestos de trabajo de campesinos, marineros, mariscadores... La situación de los recursos naturales y el medio ambiente es tan grave en el Estado español que requiere la adopción urgente de unas medidas mínimas. Pero conseguir unas condiciones de vida de auténtica calidad sólo es posible eliminando el modo de producción capitalista.

En defensa de los recursos naturales, el medio ambiente y el paisaje

Nuestro patrimonio natural posee muy destacados valores, pero se encuentra continuamente amenazado. Son necesarias medidas especiales en defensa de los recursos naturales que explotamos y en defensa del medio ambiente y el paisaje.

Gran parte de los recursos naturales están hoy en manos privadas, fuera del control popular e, incluso, de la Administración Pública. Como primera medida, sería necesario la elaboración, a escala de cada nacionalidad y región, de un inventario de recursos naturales y, a partir de ello, establecer de forma democrática un plan para su utilización racional y para su recuperación en los casos de degradación. Por otra parte, se han de conservar las zonas naturales (ecosistemas) como bosques, prados, litoral marino, etc. ya que el hombre también forma parte de ellos y sufre las consecuencias de su alteración.

Se ha de confeccionar, pues, la correspondiente legislación sobre aguas marinas y continentales, reservas y parques naturales, explotación de recursos, caza y pesca, etc. que amplíe considerablemente la protección de la naturaleza y tienda a corregir y anular los efectos de errores ecológicos pasados. Los poderes autónomos de las nacionalidades y regiones han de llevar adelante toda esta política directamente, dotándoseles para ello de la competencia y recursos necesarios.

Proponemos las siguientes medidas:

— El reconocimiento del aire, agua y suelo como patrimonio de los pueblos, dado que son finitos y limitados, y que están amenazados por la contaminación. La legislación ha de establecer que el agua sea utilizada con medida y devuelta a la naturaleza en las mismas condiciones en que ha sido recogida (para ello se ha de obligar a la instalación de depuradoras en las nuevas urbanizaciones e industrias...).

— Realizar una política agropecuaria encaminada a la agricultura orgánica, como método enteramente compatible con el mantenimiento del medio ambiente. Esto supone la aplicación de abonos

orgánicos y la utilización de la lucha biológica contra las plagas, con una doble finalidad: recuperar el equilibrio de la naturaleza y obtener alimentos sanos no contaminados. Se han de realizar campañas de información pública —sobre todo entre los agricultores— sobre las consecuencias del empleo de abonos y plaguicidas químicos, favoreciéndose el uso de abonos naturales.

— Defender el suelo agrariamente aprovechable. Es irracional que por un lado se destruyan tierras fértiles, mientras que por otro se realizan grandes inversiones públicas para construir regadíos.

— Realizar una política de explotación forestal que limite las plantaciones de coníferas, eucaliptus y especies exóticas, que provocan el agotamiento y acidificación de nuestros suelos. Se han de repoblar los montes de acuerdo con el tipo de suelo y vegetación autónoma (no como hace Icona, teniendo sólo en cuenta las especies que crecen más rápido). Ha de estar estrictamente prohibida la parcelación de zonas de bosque.

— Evitar el proceso de desertización de nuestro suelo provocado por la erosión a consecuencia, entre otras causas, de los incendios. Establecer un sistema eficaz de prevención y extinción de incendios forestales, la aplicación de sanciones legales a quienes los provoquen, e impedir la reclasificación del suelo.

— Conservar la fauna creándose espacios naturales protegidos. Limitarse las capturas por caza y pesca. Capacitar medio-ambientalmente a cazadores y pescadores. Controlar las repoblaciones de la flora y la fauna con especies exóticas, ya que normalmente producen desequilibrios ecológicos.

— Planificar la pesca y el marisqueo de forma que se evite el agotamiento; eliminar la contaminación de las aguas, causa fundamental de la disminución de las especies, y modificar las técnicas extractivas.

— Paralizar las explotaciones irresponsables de muchos yacimientos fósiles, arqueológicos y del medio geológico, dado que no se recupera de las agresiones humanas o tarda muchos años en hacerlo.

— Regular y planificar las extracciones de materiales para la construcción y obras públicas (canteras, etc.) teniendo en cuenta los efectos sobre los suelos agrícolas, las alteraciones en el régimen hídrico del medio y en el paisaje. Por razones análogas, se ha de regular el trazado de las vías de comunicación y prohibir la práctica de trial fuera de los circuitos previamente establecidos.

— Se han de proteger todas las zonas naturales de interés. Para ello, se han de realizar planes de medidas urgentes que salvaguar-

den los puntos conflictivos o más amenazados. En particular hay que llamar la atención sobre la necesidad de detener las desecaciones de zonas húmedas (que se suelen hacer para especular con el suelo).

Por una industrialización limpia

Para medir el interés que, para los habitantes de una zona, puede tener la instalación de una industria dada, no es suficiente conocer su producción o los puestos de trabajo que va a crear (aunque esto es muy importante). También es necesario valorar sus repercusiones sobre el medio ambiente.

Proponemos:

— La promulgación de una legislación muy estricta que obligue a una industrialización limpia y combata la contaminación del medio ambiente. Las empresas han de estar obligadas a introducir en sus presupuestos el coste de las medidas necesarias para no alterar el ambiente (por ejemplo, la instalación de circuitos cerrados de agua y gases).

— Impedir la contaminación provocada por la introducción en el mercado de productos químicos, con los cuales no se ha realizado una cuidadosa evaluación previa de sus efectos sobre las personas y el conjunto de la naturaleza.

— Ha de ser obligatoria la reducción de basuras y su eliminación racional, por medio de: a) La supresión de envoltorios inútiles (propagandísticos). b) La sustitución de vertederos y, a más largo plazo, de los incineradores, por un sistema de aprovechamiento de residuos (para abonos, producción de calor, etc.). c) El reciclaje y aprovechamiento de los que ahora se consideran como desechos industriales (que pequeñas industrias utilicen como materia prima restos de piezas de otras mayores...). Con esto se conseguiría la creación de más puestos de trabajo y un mejor aprovechamiento de las materias primas.

— Han de constituirse organismos de control con participación de partidos, científicos, Ayuntamientos y entidades ciudadanas y populares, para asegurar el cumplimiento de la legislación anticontaminante y la imposición de las sanciones pertinentes. Las empresas deberán pasar controles periódicos a ese efecto.

Por la corrección de los desequilibrios entre zonas

La descentralización industrial, además de servir para disminuir los desequilibrios entre zonas, ha de evitar la elevación de la

contaminación donde ya existe aglomeración de industrias.

Proponemos:

— Que se rechace todo proyecto que pueda agravar aún más el desequilibrio entre distintas nacionalidades o regiones, esto es, que favorezca el enriquecimiento de las zonas ricas en perjuicio de las zonas pobres. Este es el caso, por ejemplo, del trasvase del Ebro.

— En cada zona las industrias han de constituir un conjunto **integrado o articulado**, o sea, que abarque el máximo posible de etapas del proceso industrial. Ahora sucede que unas zonas sufren las primeras (que son las más contaminantes), mientras que las etapas de transformación (en las que se crea un mayor número de puestos de trabajo) tienen lugar otras zonas más industrializadas. Por ejemplo, en el caso de que se instalen celulosas (con los supuestos de contar con la voluntad popular y la aplicación de medidas anticontaminantes), el instalar también toda la industria de transformación posterior del papel.

— Se han de crear industrias de transformación derivadas de las riquezas naturales, en las zonas rurales donde se producen. Así, por ejemplo, industrias de enlatado o congelado de vegetales, industrias lácteas o de embutidos...

Por una nueva política energética y tecnológica



La política energética que lleva actualmente el Estado es **impuesta** sin contar con la voluntad popular, contribuye al deterioro del medio ambiente y a la inflación de los precios, y es contraria al desarrollo tecnológico del país y a nuestra independencia económica. Por ello, proponemos una política basada en los siguientes presupuestos:

— Elaborar democráticamente un nuevo Plan Energético, que conceda más importancia a las fuentes clásicas (carbón, electricidad) y a las energías alternativas o libres (solar, eólica, geotérmica...), al tiempo que se rechaza el uso de la energía nuclear.

— La inmediata puesta en marcha de un plan de aplicación de energía solar, en forma de pequeños sistemas, dado que poseemos muchos más conocimiento sobre esa energía del necesario para que su uso se generalice.

— Tender al ahorro de los recursos energéticos no renovables, adoptándose también medidas que economicen energía sin perjudicar la calidad de la vida. Así, entre otras, obligar al aislamiento acústico y térmico en las nuevas construcciones (es mucho más barato ponerlo cuando se edifica).

– Suspensión inmediata de los planes y obras de las Centrales Nucleares, entre otras razones, por el alto peligro que ofrecen. Sin una consulta popular previa jamás deberá ponerse en marcha una Central Nuclear.

– Investigar las fuentes de energía no contaminantes. Se ha de fomentar la investigación científica y tecnológica con el objeto, además, de conseguir una independencia en este terreno.

En defensa del consumidor

Gran cantidad de productos —alimenticios o no alimenticios—, no reúnen las condiciones mínimas de calidad. Muchos alimentos se venden contaminados o artificialmente alterados para poder ser puestos a la venta. Es necesario:

– Un estricto control científico y popular sobre todos los productos, estableciéndose para ello todos los cauces adecuados, apoyándose las sociedades de consumidores y penalizándose rígidamente los artículos que no reúnan los mínimos de calidad exigidos.

– El combate a la sistemática manipulación mental del consumidor por parte de una publicidad omnipresente, coactiva y engañosa. A tal fin, es necesario que se realicen campañas de información pública contra la ideología que considera buena y útil, por ella misma, cualquier industria o actividad productiva o de servicio, sin sopesar a quién beneficia.

SON NECESARIOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD

Hay que priorizar la medicina de primera línea (médicos de cabecera, consultorios...) mediante la creación de **Centros de Salud**, al tiempo que se crean los **hospitales comarcales** o de distrito, en estrecha conexión con dichos Centros de Salud. Así, el ejercicio de la medicina podrá desarrollarse fundamentalmente fuera de los grandes centros hospitalarios.

Proponemos que los actuales consultorios y dispensarios rurales y urbanos se transformen en **centros municipales de salud**, en donde se lleve a cabo una atención integral de la salud. Por atención integral entendemos el ejercicio de la medicina preventiva, curativa y rehabilitadora. Hoy es exclusivamente curativa y aún ésta de mala calidad.

Estas acciones de Salud Pública deben desarrollarse mediante funciones de Fomento, Protección y Recuperación de la Salud.

Acciones de fomento de la salud

Son las actividades que debe llevar a cabo el Centro de Salud encaminadas a proporcionar a la población un aumento de su nivel de salud. Son acciones encaminadas a que el individuo sano esté aún más sano. Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

— **En higiene infantil:** El control eficaz desde el nacimiento del niño de su crecimiento, desarrollo y alimentación, tanto durante la lactancia como durante la edad pre-escolar y escolar. La realización de inspecciones sanitarias de las guarderías y de las escuelas por el personal del Centro de Salud Municipal. El control de posibles problemas psíquicos del niño. El educar a los padres en relación a la salud del niño o niña.

— **En higiene del o de la adolescente:** La realización de controles periódicos de salud. Su educación sanitaria y sexual. El tratamiento de temas como el alcoholismo, tabaco... La atención precoz a posibles problemas psíquicos de esa edad.

— **En higiene del adulto:** El efectuar controles periódicos de salud a fin de diagnosticar y prevenir precozmente las enfermedades más frecuentes en cada grupo de población. La educación sanitaria y sexual. El diagnóstico precoz del cáncer.

— **En higiene de la madre:** El control periódico del embarazo una vez al mes y después de dar a luz. Su educación sanitaria y sexual. La prevención de la subnormalidad: efectuar estudios para su diagnóstico y, de ser positivo, informar a la madre sobre la posibilidad de abortar y la conveniencia, en su caso, de no volver a quedar embarazada.

— **En higiene de la mujer:** La educación sexual y sanitaria en general. El facilitarle medios anticonceptivos y el control de la contracepción, todo ello a cargo de la Seguridad Social. El diagnóstico precoz del cáncer.

— **En higiene mental:** El diagnóstico y tratamiento precoz de posibles trastornos mentales. La investigación, por el personal del Centro de Salud, de los posibles factores que llevan a enfermar (familiares, sociales o laborales).

— Del conjunto de actividades mencionadas se desprende la necesidad de crear servicios de educación sanitaria de los Centros de Salud.

Acciones de protección de la salud

Son todas las actividades y acciones destinadas a colocar barreras para que el individuo sano no enferme:

— La vacunación contra las enfermedades infecto-contagiosas que lo precisen y su control mediante cartillas de vacunación.

— Controlar la **higiene del trabajo** para evitar las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo que hoy afectan gravemente a las y los trabajadores de nuestro país, así como para sacar a la luz los encubrimientos que de dichas enfermedades realizan muchos médicos de empresa pagados por los empresarios. Deben hacerse controles periódicos de la salud de los trabajadores de las empresas del término municipal para el diagnóstico precoz de enfermedades profesionales y para evitar posibles accidentes. Estos controles han de servir además, para asignar a cada uno el puesto más adecuado de trabajo.

— El control sobre la contaminación ambiental, la polución atmosférica, la contaminación de ríos y mares y las radiaciones nucleares (centrales nucleares). El control del abastecimiento en la cantidad y calidad de agua potable. Y el control sobre la recogida, transporte, eliminación y tratamiento de las basuras.

— La lucha contra los insectos y ratas, posibles transmisores de enfermedades.

— El control sobre la producción y venta de productos alimenticios. La inspección de mercados y mataderos municipales.

Acciones de curación y rehabilitación

En este terreno, hay que cambiar notablemente la realidad actual:

— Hay que comenzar por reducir el número de **consultas** por hora que atiende cada médico, con el fin de que realmente sirvan para curar y no solo para recetar. Es recomendable un número máximo de seis consultas por hora. Ha de haber un buen archivo con todas las historias clínicas de los pacientes asignados a cada Centro de Salud.

— La atención de **urgencias** ha de ser permanentemente y dotada de recursos suficientes. Han de haber medios adelantados de transporte de los pacientes, para cuando se requiera trasladarlos a los hospitales comarcales y provinciales. El servicio de ambulancias ha de ser unificado, con un número de teléfono único, sencillo de memorizar y al que se pueda recurrir en cualquier momento. Las ambulancias han de estar correctamente equipadas (radioteléfono, bombona de oxígeno...).

— La **rehabilitación** ha de significar volver a las personas a las mismas condiciones en que se encontraban antes de enfermar. Se

necesitan para eso unos recursos mínimos, tanto en material como en personal especializado. La rehabilitación ha de extenderse a las enfermedades psíquicas, alcoholismo...

Recursos necesarios para los centros de salud

La insuficiente dotación de los actuales consultorios es una de sus características:

— Los recursos humanos mínimos necesarios serían: médico general, pediatra, ATS con funciones mayores que las actuales (controles, charlas...), asistentes sociales y matrona, todos ellos con dedicación exclusiva. Naturalmente, los recursos variarán en función de la población a la que deban atender.

— Igualmente ha de haber un mínimo indispensable de recursos materiales, (rayos X, laboratorio para hacer análisis sencillos...) que aumentará con el volumen de población y las condiciones del grupo humano al que deba atender.

Gestión y control popular

En todos los municipios, proponemos que la actividad sanitaria esté controlada por Comisiones Municipales de Salud. Sus características han de ser:

— Las Comisiones Municipales de Salud, deben estar constituidas por: representantes de las organizaciones de la población (Asociaciones de Vecinos, de mujeres...); representantes de los comités de seguridad e higiene de las empresas del término municipal; representantes del centro o centros de Salud del Municipio.

— Las funciones de estas Comisiones serían:

- 1.— Fiscalizar fondos que se inviertan en sanidad a escala municipal.
- 2.— Participar en la asignación de los presupuestos.
- 3.— Controlar las actividades sanitarias que se llevan a cabo en el o los Centros de Salud.
- 4.— Participar en las tomas de decisión en cuanto a proyectos y planificación sanitaria.
- 5.— Plantear los problemas de salud más sentidos por la población del municipio.

LA ENSEÑANZA Y EL MUNICIPIO

El Estado ha seguido, y va a seguir, una política de abandono

de la escuela pública y de favorecimiento de la escuela privada. Además, durante el franquismo, la enseñanza ha sido tratada muy burocráticamente, lo que ha dado lugar a una serie interminable de irracionalidades y a no pocos abusos y corrupciones.

La escuela ha padecido también el desigual desarrollo de las nacionalidades y regiones. Muchos pueblos han visto desaparecer su escuela, trasladándose sus niños a otros pueblos; al mismo tiempo, miles de niños y niñas se han amontonado en las aulas de las escuelas estatales de las zonas industriales. La falta de la inversión necesaria por parte del Estado ha hecho proliferar en estas zonas multitud de centros privados en condiciones higiénicas y pedagógicas deplorables.

Por su parte, los Ayuntamientos han tenido una buena excusa para justificar su inhibición de los problemas escolares en la falta de competencias en enseñanza, en la falta de autonomía y capacidad financiera.

Por la enseñanza pública

El programa de acción municipal que nos planteamos forma parte de nuestra alternativa general de Escuela Pública.

La Escuela Pública no es igual a la actual escuela estatal. La escuela es un servicio público, financiado por fondos públicos y, por tanto, debe ser gestionada democráticamente por los diferentes estamentos que en ella intervienen. La Escuela Pública ha de ser gratuita desde la primera edad, y obligatoria y gratuita desde los 4 a los 18 años.

La Escuela Pública requiere la descentralización del sistema educativo, descentralización asentada en organismos de participación democrática con atribuciones de gestión y control. Estos organismos, los **Consejos Escolares**, se han de articular a distintos niveles de acuerdo con las características sociales, económicas y culturales de cada nacionalidad y región.

A nivel de localidad deberán participar en los mismos los representantes de los centros escolares, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de padres, sindicatos, las organizaciones feministas y juveniles, otras entidades culturales representativas y una representación de la Administración.

Las funciones de los Consejos Escolares locales no pueden establecerse de manera uniforme para todos los municipios dada la diferente realidad de los mismos. Deberán, en cualquiera de los casos, planificar las necesidades educativas en el ámbito local, para lo cual han de poder intervenir en la distribución del presupuesto



EMC

municipal y en el control sobre la aplicación del mismo.

Para desarrollar una política educativa equilibrada, la planificación y competencia general sobre la misma deberá ser atribución de los Gobiernos Autónomos, pero consideramos necesario que todos los municipios tengan la autonomía y la capacidad financiera suficiente para desarrollar una acción subsidiaria y complementaria a nivel local.

Lo que hay que hacer en el municipio

Hoy la actuación municipal ha de centrarse en:

— Garantizar los solares necesarios y adecuados para los equipamientos escolares.

— Los ayuntamientos deberán controlar que los edificios escolares se ajusten en su ubicación, módulos, calidad y diseño a las características adecuadas para la actividad escolar y que respeten los espacios libres para esparcimiento y deporte.

— En los niveles obligatorios (hoy de 6 a 14 años, en nuestra alternativa de 4 a 18) el Ayuntamiento deberá desarrollar una labor subsidiaria de los Gobiernos Autónomos para la escolarización total y gratuita. No somos partidarios de la municipalización de dichos niveles obligatorios, ya que ello daría lugar a una atomización excesiva que iría contra el necesario equilibrio en la planificación general.

— Sin embargo, si abogamos por la municipalización de los niveles no obligatorios (guarderías y Educación Permanente de Adultos y, hoy, la preescolar). Dado que deberán responder a necesidades variables según la demanda de la población, pensamos que es el Ayuntamiento quién mejor y más rápidamente puede atenderlos.

— Desarrollo de una política de dinamización cultural, de actividades de esparcimiento (para las que se podrán usar los locales escolares) y organización de colonias.

— Deberán atender a servicios complementarios de la enseñanza tales como comedores escolares, transporte, etc.

— Intervenir en la política de empleo del personal docente y no docente de los centros educativos, de personal sustituto y especializado a partir de las propuestas de los Consejos Escolares. Los Ayuntamientos, a partir de la selección realizada por el Consejo Escolar Local propondrán una lista para que el consejo comarcal o provincial formalice la contratación.

— En las grandes ciudades, dada su gran envergadura, los Ayuntamientos deberán gozar de una mayor autonomía y competencia

que permita la planificación y ejecución de los niveles básicos de la enseñanza, la contratación del personal, la distribución y control de subvenciones mientras éstas subsistan, el establecimiento de conciertos económicos con entidades de ahorro dentro de su ámbito.

—Problemas muy específicos tiene la escuela rural. La tendencia actual a su eliminación por criterios pretendidamente económicos, es fuente de enormes perjuicios sociales y un elemento más en la pérdida de vida de los pueblos pequeños y las aldeas. Somos firmes partidarios del mantenimiento de la escuela en cada pueblo y, en todo caso, las modificaciones que cupiera introducir deberán estudiarse en concreto.

DISFRUTAR DE LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE

Las actividades recreativas en general, deben dejar de ser una mercancía y una fuente de ingresos y ganancias para el capitalismo. Han de pasar a ser una actividad pública, al alcance de todos los ciudadanos y orientada única y exclusivamente a aumentar el bienestar del pueblo.

La planificación del ocio, la cultura y el deporte deben tener como objeto la más amplia participación popular, posibilitando así el desarrollo de la capacidad creadora de la gente y rompiendo con un concepto estrecho basado únicamente en el espectáculo como forma de ocupación del tiempo libre.

Este cambio radical en la orientación de las actividades recreativas, pasa necesariamente por una gran descentralización de todas ellas, favoreciendo su desarrollo a partir de pequeñas comunidades (barrios, centros de trabajo, de enseñanza...). Todo lo anterior exige la autonomía completa en todas estas materias de los gobiernos de nacionalidad y región y, dentro de ellas, una descentralización grande a nivel de comarcas y municipios.

Sobre arte y cultura

De acuerdo con los principios anteriores, proponemos:

— La creación de cines, teatros, salas de exposición, etc. de carácter municipal con un abaratamiento grande en las tarifas, de manera que puedan estar al alcance de todos los ciudadanos. Impuestos municipales sobre salas de cine, teatro, etc., pertenecientes a empresas privadas y control sobre la concesión de licencias para la apertura de dichas salas.

— La creación de bibliotecas municipales en todos los pueblos y barrios. Estas, deberían estar situadas en casas o aulas de cultura en donde pudieran desarrollarse todo tipo de actividades culturales.

— El municipio potenciará y subvencionará aquellos grupos culturales (de teatro, cine...) que, con carácter independiente y aficionado, se dedican a recuperar la cultura nacional o regional y tienen una orientación democrática, progresista y no machista.

— Municipalización y gratuidad de los museos. Política municipal encaminada a difundir entre los ciudadanos el conocimiento de la historia de cada lugar.

— Una concejalía de cultura en cada Ayuntamiento encargada de todas las cuestiones relacionadas con el tema. Debería estar controlada por una Comisión formada por entidades ciudadanas, cuyas misiones principales serían: recoger las necesidades principales de los barrios en materia cultural; controlar la asignación de subvenciones y la dotación de presupuestos; controlar la difusión de la producción artística y cultural al menos en los locales de carácter municipal, con el objetivo de luchar contra el contenido clasista y reaccionario de buena parte de lo que hoy se exhibe en nuestro país. Las mujeres han de controlar de modo específico los espectáculos públicos para impedir la difusión de contenidos machistas y sexistas, y favorecer un desarrollo cultural y artístico orientado a presentar una nueva imagen de hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Sobre ocio y expansión

Nuestra propuesta es:

— Potenciar la vida al aire libre, las zonas verdes y grandes parques en las ciudades, orientando la planificación de éstas hacia el bienestar colectivo y no sólo a las necesidades de la producción.

— Se han de dar subvenciones municipales para la realización de fiestas populares en cada localidad y barrio, que favorezcan el protagonismo popular y la participación ciudadana a todos los niveles.

— Desarrollar actividades culturales y recreativas dirigidas a los niños. Una idea podría ser la de crear zonas especiales para realizar estas actividades en los diferentes barrios, dotadas de instalaciones, materiales y personal municipal para atenderlas.

— Atención especial al desarrollo de las actividades recreativas entre los ancianos, creándose centros municipales donde pue-

dan estar de forma que la vejez no suponga marginación, soledad y aburrimiento.

Sobre el deporte

Partiendo del principio de fomentar la cultura física a todos los niveles, en centros de trabajo y estudio... proponemos:

— El control municipal sobre los grandes clubs deportivos, obligándoles a priorizar el deporte activo sobre el deporte espectáculo.

— La dotación de equipamientos e instalaciones deportivas municipales a los barrios y a todas las localidades, que posibilite el ejercicio gratuito del deporte por el pueblo.

— El fomento del deporte aficionado, retirándose el apoyo y las subvenciones municipales para el desarrollo del deporte profesional.

— La organización, por parte de los Ayuntamientos, de competiciones deportivas de ámbito municipal en las que puedan participar amplios sectores de la población (marathones populares, carreras ciclistas...).

— La creación de una concejalía encargada del deporte en todos los municipios, controlada por los organismos populares y las entidades ciudadanas.



La lucha contra la derecha
en el Ayuntamiento

3 Los diversos sectores del pueblo en el municipios

LAS MUJERES

Las condiciones en que se desarrolla la vida diaria de las mujeres contribuyen poderosamente a mantener y aumentar su situación de opresión. Al lado del machismo que existe tanto en las áreas urbanas como rurales, hay que añadir la falta de servicios y equipamientos colectivos (guarderías, comedores, lavanderías, parques y centros de recreo...) que obligan a las mujeres a resolver mediante su trabajo individual todas las tareas derivadas de la existencia de una organización social y familiar que atribuye en exclusiva a la mujer el trabajo doméstico.

La configuración de las grandes ciudades, y en particular de los barrios obreros, la especulación del suelo y la vivienda que lleva a la construcción de inmensos bloques contribuyen poderosamente a la explotación de las mujeres en el hogar y en el trabajo.

La lucha contra la derecha en el Ayuntamiento

A esto hay que añadir la falta de servicios sanitarios dignos de ser llamados tales, como los centros de asistencia ginecológica y centros de información y orientación sexual.

LAS MUJERES

Las condiciones en que se desenvuelve la vida diaria de las mujeres contribuyen poderosamente a mantener y aumentar su situación de opresión. Al paro femenino que existe tanto en las áreas urbanas como rurales, hay que añadir la falta de servicios y equipamientos colectivos (guarderías, comedores, lavanderías, parques y centros de recreo...) que obligan a las mujeres a resolver mediante su trabajo individual todas las tareas derivadas de la existencia de una organización social y familiar que atribuye en exclusiva a la mujer el trabajo doméstico.

La configuración de las grandes ciudades, y en particular de los barrios obreros, la especulación del suelo y la vivienda que lleva a la construcción de inmensos bloques contribuyen poderosamente al aislamiento de las mujeres, obligadas a ser amas de casa.

A esto hay que añadir la inexistencia de unos servicios sanitarios dignos de tal nombre que cuenten con unidades de asistencia ginecológica y centros de información y orientación sexual.

La enseñanza, en gran medida dependiente de los Ayuntamientos, sigue en la actualidad manteniendo una orientación discriminatoria entre niños y niñas, entre jóvenes de ambos sexos.

Aún cuando la opresión de la mujer tiene unas causas económicas, sociales e ideológicas que van mucho más allá de lo que una política municipal democrática pueda resolver, debemos de exigir de los Ayuntamientos populares una serie de medidas que, si no suponen ni de lejos la liberación de la mujer, pueden, sin embargo, contribuir a aliviar en algo su penosa situación actual.

Por el derecho a un puesto de trabajo

Los intereses capitalistas unidos a la ideología machista tradicional hacen de las mujeres un ejército de reserva, mano de obra barata para la industria y los servicios. Esta situación se agrava en épocas de crisis en las que las mujeres son las primeras despedidas y se repiten los llamamientos a que las mujeres cumplan en sus hogares el papel de esposa y madre que se les tiene asignado. De esta forma, se disfraza como un beneficio para la sociedad el paro y despido femeninos y, por otra parte, se encubre la necesidad de equipamientos y servicios colectivos que los poderes municipales reaccionarios no están dispuestos a poner en funcionamiento.

Debemos exigir de los Ayuntamientos la creación de puestos de trabajo para la mujer; la no discriminación entre hombres y mujeres a la hora de cubrir los puestos de trabajo que se generen; la aplicación a las mujeres en paro que lo soliciten de todas las medidas generales que se plantean en relación con el problema del paro; la participación de representantes de las organizaciones de mujeres en el "Servicio Municipal del Paro" para defender desde él los intereses femeninos y la aplicación de todas las medidas.

Por unos servicios colectivos municipales

Tanto las mujeres que no trabajan fuera de casa como las que tienen un puesto de trabajo en la industria y los servicios, se ven obligadas a resolver individualmente las tareas derivadas de la atención del hogar y de los hijos e hijas.

Debemos reclamar de los poderes municipales la creación de servicios colectivos gratuitos (guarderías, comedores, lavanderías...) en los barrios. La gestión y el control de estos servicios deberán ser realizados por los propios vecinos y, en especial, por las mujeres, contando aquellos con personal mixto para su mantenimiento.

to a cargo del presupuesto municipal.

Por una enseñanza pública, no discriminatoria para la mujer

A los problemas de la escuela se une el contenido reaccionario y discriminatorio para la mujer de la enseñanza.

La escuela pública que reclamamos debe ser en régimen de coeducación y deberá ser sancionada cualquier discriminación sexista, tanto en los contenidos como en los métodos y técnicas educativas. Los órganos de gestión de la escuela pública deberán contar con una importante participación de mujeres (alumnas, madres, profesoras y representantes de las organizaciones feministas) para la vigilancia de los contenidos y métodos pedagógicos, así como para llevar adelante todas aquellas iniciativas docentes en favor de la liberación de la mujer.

Se debe exigir también de los Ayuntamientos la creación de centros de formación profesional a los que las jóvenes tengan acceso en iguales condiciones que los jóvenes, y la dotación de centros para la formación y promoción profesional de mujeres adultas.

Por la creación de servicios de educación sexual y de asistencia sanitaria para las mujeres

La falta de información y orientación sobre su sexualidad, la identificación que en materia sanitaria se hace entre sexualidad y maternidad y la falta de una asistencia ginecológica adecuada son fuente de opresión y sufrimiento para la mayoría de las mujeres.

Los Ayuntamientos populares deben crear dentro de los Centros Municipales de Salud, servicios de información y orientación sexual para las mujeres dirigidos y controlados por las propias mujeres de los barrios a través de sus organizaciones. Estos servicios deberán ser gratuitos y no podrá hacerse en ellos discriminación alguna entre mujeres casadas y solteras.

Junto a esto, los poderes municipales deberán asegurar el funcionamiento, en todos los centros sanitarios dependientes del municipio, de servicios de asistencia ginecológica en los que se facilite a las mujeres todos los métodos anticonceptivos, examen médico y revisión periódicos, vigilancia y atención constante en caso de embarazo y la práctica gratuita del aborto siempre que sea solicitado libremente por las mujeres. Para ello debe contarse con una ley de aborto que permita a las mujeres interrumpir un embarazo no deseado.

Reclamamos finalmente la participación de las organizaciones feministas y de representantes de las organizaciones de mujeres en los barrios en las Comisiones Municipales de Salud.

Por la creación de comisiones de mujeres en el municipio

Para garantizar que las reivindicaciones de las mujeres sean tenidas en cuenta y para acometer la ejecución y llevar a cabo la gestión de las reformas exigidas al municipio, es preciso que se formen en los municipios comisiones de mujeres a todos los niveles (Ayuntamiento, Juntas de Distrito, etc.) a las que tengan acceso representantes de las organizaciones feministas y de las organizaciones de mujeres de los barrios.

LAS Y LOS JOVENES

El Ayuntamiento ha de velar por el desarrollo integral y libre de las y los jóvenes, por sus condiciones de trabajo y estudio; ha de garantizar la plena escolarización y la reducción del paro juvenil; ha de aumentar las posibilidades de acceso de las y los jóvenes al deporte y la cultura; ha de terminar con cualquier tipo de discriminación que se ejerza en la vida municipal por razón de edad o sexo; y todo ello, asegurando la plena participación de las y los jóvenes en la política municipal y en la toma de decisión sobre todas las medidas que les afecten.

— Han de ser reconocidos los Consejos Municipales de la Juventud o aquellos organismos que, agrupando al conjunto de las distintas entidades juveniles del municipio, lleven un trabajo en defensa de los intereses de la juventud popular.

— El Consejo Municipal controlará el cumplimiento de las medidas expuestas en este programa para mejorar la situación de la juventud; propondrá nuevas medidas; será consultado cuando cualquier decisión municipal afecte directa o indirectamente a las y los jóvenes; controlará la actividad de los concejales que se encarguen de temas de la juventud y la utilización de la parte de presupuesto municipal que le afecte.

— Al Municipio le serán traspasados todos los locales que pertenecieron a la Dirección Nacional de la Juventud y no han pasado a la Dirección General de la Juventud. También los que durante los últimos años han pasado a otras instituciones, así como los que pertenecieron, durante la República, a los jóvenes. Dichos locales serán municipalizados garantizándose en cada barrio o pueblo un local para que sea utilizado libremente por la juventud.

— El Ayuntamiento tomará aquellas medidas que favorezcan a la reducción del paro juvenil: fomentando la contratación de jóvenes en los trabajos municipales, potenciando la creación de un seguro de desempleo. También el municipio ha de favorecer la creación de Escuelas de Formación Profesional —especialmente en las zonas menos desarrolladas— y ha de apoyar las iniciativas encaminadas a controlar las condiciones de trabajo y contratación de la juventud.

— El municipio ha de tomar medidas que reduzcan los precios para la juventud de todas las actividades culturales. Ha de poner también a su disposición, y de los vecinos, los locales para el libre ejercicio de las bellas artes.

LAS Y LOS TRABAJADORES EN PARO

El paro es una de las peores consecuencias que para las clases trabajadoras tiene el capitalismo. Teniendo bien presente que esta es su causa directa, se hace necesario la lucha contra él a todos los niveles.

Aunque la lucha contra el paro supera en gran medida el ámbito local y la política a llevar desde los Ayuntamientos, existe una capacidad municipal para tratar de paliar el problema que no es en absoluto despreciable. Un Ayuntamiento no puede conformarse con traspasar al Gobierno el problema del paro. Debe plantearse la defensa en todos los órdenes de los intereses de los vecinos y hacer cuerpo con ellos en la reclamación de medidas eficaces al paro. Proponemos distintas medidas:

Medidas dirigidas a la promoción directa de empleo

— Creación de determinadas empresas municipales (de construcción, transportes, agrícolas...) necesarias para llevar adelante una política progresista de equipamientos y servicios colectivos.

— Confección de planes para la mejora de las condiciones de habitabilidad del municipio en cuya realización se empleen trabajadores y trabajadoras en paro. Para su puesta en marcha, el Ayuntamiento habrá de exigir al Estado la ayuda económica necesaria.

— Igualmente, se habrán de contratar temporalmente trabajadores en paro para la realización de diversos trabajos (saneamiento, limpieza, jardinería, etc.), tal como ya es práctica corriente en numerosos municipios.

— Utilización del peso del Ayuntamiento en distintas entidades —especialmente Cajas de Ahorro— para impulsar empresas



de los diversos sectores que puedan recoger mano de obra parada.

— De cara a aumentar la eficacia y el alcance de esta política, se deben adoptar algunas medidas tales como: supresión del pluriempleo y las horas extraordinarias; investigación sobre otros ingresos del funcionariado actual en concepto de retiros, pagas de reservas de militares, etc.

Medidas fiscales

— A las y los trabajadores en paro se les ha de eximir de determinados impuestos municipales y del cobro de tasas por distintos servicios (agua, basuras, etc.), o concedérseles el aplazamiento del pago de los mismos.

Medidas en relación a la vivienda

— Se les ha de conceder el aplazamiento del pago de las viviendas compradas a las empresas municipales del ramo, así como la suspensión temporal del pago del alquiler en el caso de viviendas de propiedad municipal.

Otras medidas

— Todo trabajador o trabajadora en paro deberá gozar de gratuidad en el uso del transporte público.

— Así mismo, de exención de pago en los centros culturales y en los actos que se realicen en recintos de propiedad municipal u organizados por el Ayuntamiento.

La puesta en marcha de todo este conjunto de medidas requeriría la creación de un "Servicio Municipal del Paro" que tuviera una bolsa de empleo, y realizara las acreditaciones e inspecciones de acuerdo con las organizaciones sindicales existentes en el municipio.

LA TERCERA EDAD

La actual situación de discriminación y olvido que padecen las personas de la tercera edad, jubilados y pensionistas, en nuestros pueblos y ciudades, exige la puesta en marcha de un conjunto de medidas que les sitúen en igualdad con el conjunto de los vecinos del municipio.

En primer lugar, es preciso garantizar su intervención activa y directa en cuantos estamentos municipales se preocupen de sus problemas y la representación de sus organizaciones en las estructuras del Ayuntamiento.



Junto a este primer paso, otras medidas deben ser:

- 1.—Desarrollar servicios de Asistencia domiciliaria a los pensionistas o ancianos que su estado de salud lo requiera.
- 2.—Construcción en los municipios de mini-residencias para toda persona de la tercera edad que lo necesite.
- 3.—Dotación en los municipios de suficientes y dignos Clubs, Hogares y Residencias, para Pensionistas y jubilados, con el derecho por parte de éstos, a una intervención efectiva en su desarrollo y administración.
- 4.—Gratuidad en las visitas a los centros culturales, deportivos, museos, bibliotecas, etc... de carácter municipal.
- 5.—Utilización gratuita por los pensionistas y jubilados de los medios de transporte municipal.
- 6.—Exención de impuestos municipales, a todos los pensionistas exentos de impuestos sobre la renta.
- 7.—Instalación de centros geriátricos y servicios sanitarios especiales para la Tercera Edad.
- 8.—Inspección en el control de ingresos, por parte de los jubilados, de las Residencias que dependan de las Corporaciones municipales.
- 9.—Presión social por parte de los Ayuntamientos para que toda persona, jubilada o pensionista, tenga una pensión equivalente a lo económicamente necesario para cubrir todas sus necesidades.
- 10.— Creación de presupuestos suficientemente amplios para atender a esta problemática.

LOS DISMINUIDOS FISICOS

La sociedad margina y oprime a aquellos que no cumplen con los niveles de competitividad y "normalidad" física y estética que la burguesía dicta. Tal es el caso de los disminuídos físicos, que del millón y medio que hay en todo el Estado tan solo trabajan un 5 por ciento y sólo reciben pensión del Seguro un 10 por ciento.

La imposibilidad de un disminuído físico de coger el Metro o un autobús, cruzar con una silla de ruedas una calle atestada de vehículos aparcados o usar un paso elevado con escaleras; la imposibilidad de un afectado de enanismo de presionar el botón de un ascensor o llamar por teléfono desde una cabina pública, son unos buenos ejemplos de lo que sufren una parte de la población por no incrementar un poco los gastos de instalación de algunos servicios o, simplemente, por no tenerlos en cuenta. a la

hora de proyectarlos y realizarlos.

Hay toda una serie de medidas en su favor que la sociedad tiene la obligación de aplicar: el derecho al empleo o al Seguro de paro indefinido en su defecto; su inclusión, sin excepciones, en la Seguridad Social; contar con centros de Formación Profesional adecuados en lugar de "Centros de Empleo Protegidos" (empresas de sobreexplotación de una mano de obra barata y segura); aumento de los porcentajes de puestos de trabajo para disminuídos físicos en empresas e instituciones públicas y privadas... Pero además de estas medidas de carácter general que ha de tomar el Estado y los poderes autónomos, los Ayuntamientos tienen que contribuir a solucionar este problema:

— Suprimiendo las barreras arquitectónicas, mediante la eliminación de bordillos en los cruces y pasos de peatones; la instalación de rampas o ascensores en lugar de escaleras, tanto en edificios públicos como en privados; la adaptación, haciéndoles accesibles a los disminuídos físicos, de servicios higiénicos, teléfonos públicos etc. y de viviendas sin recargos en el precio. Se ha de arbitrar un programa para que las construcciones ya efectuadas se modifiquen en el más breve plazo de tiempo.

— Obligando a instalar plataformas elevadoras en los autobuses; ascensores que den acceso al Metro desde la calle al andén, con escalón móvil en un vagón de cada tren y señalización de su altura de parada en el andén (las mismas características han de reunir los ferrocarriles y contar con asientos abatibles); portamaletas en los taxis con capacidad para una silla de ruedas. Asimismo, ha de dar una subvención para el automóvil individual con permiso de aparcamiento indiscriminado, para los casos de mayor disminución motórica.

— Haciendo realidad su integración, siempre que sea posible y deseado por el disminuído físico, en escuelas y centros de enseñanza normales, prestándose especial atención a que no sea discriminado. El disminuído físico tiene exactamente los mismos derechos a la enseñanza que cualquier otra persona.

— En los centros Municipales de Salud han de contar con una eficaz medicina asistencial y preventiva, y con programas de rehabilitación que funcionen incluso en horas no laborales o escolares.

— Por último, las organizaciones de los disminuídos físicos han de contar con voz en las diversas instituciones municipales para hacer valer sus intereses.

4 Por unos municipios democráticos



La lucha contra la derecha en el Ayuntamiento

POR UNOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS

En este momento, la legislación municipal franquista continúa en pie, excepción hecha de sus aspectos electorales. Por ello, van a haber grandes trabas para un funcionamiento plenamente democrático de los Ayuntamientos y para llevar adelante una política progresista en el municipio. Son imprescindibles nuevas normas, contando con que las nacionalidades y regiones que lo deseen han de poder elaborar sus propias leyes de Régimen Local.

Conviene precisar que no cabe desligar el Régimen Local de la división administrativa del territorio, lo que puede entrañar, en determinados casos, la sustitución de la actual categoría de "provincia" por otra más ajustada a las características históricas y sociales concretas: las comarcas, herri-alde, concejos, etc.

La elección de los ayuntamientos

La Ley Electoral actual, recientemente aprobada, deja bastante que desear. Entendemos que los criterios justos para la elección de los Ayuntamientos han de ser:

— A las incompatibilidades actuales se añadirá la de los directivos, cuadros o accionistas de empresas inmobiliarias, grandes empresas mayoristas y empresas de energía y transportes municipales.

— El número actual de concejales deberá ser sensiblemente aumentado, triplicándose en el caso de las ciudades. El mínimo de un 5 por ciento de votos que exige la Ley Electoral actual para que una lista pueda ser considerada en el reparto de concejalías, es antidemocrático y debe ser suprimido.

— En las grandes poblaciones se utilizará para la elección de concejales un sistema proporcional de listas cerradas utilizándose para la adjudicación de los escaños el sistema del resto más amplio.

— En los pequeños municipios, el sistema será de listas abiertas, saliendo elegidos los candidatos que obtengan más votos.

— Se velará para que la proporción de mujeres en las listas de candidatos no esté por debajo de un mínimo digno.

— Cada municipio decidirá la forma de elección del alcalde, sea de manera directa por los electores, o indirecta a través de los concejales. En la actualidad estamos porque el alcalde sea elegido por los concejales.

— En las ciudades se realizará una nueva división de distritos basada en criterios de homogeneidad histórica y social.

— Los ciudadanos contarán con el derecho a revocar los alcaldes elegidos, para lo que se establecerán los mecanismos adecuados. Así mismo, podrán entablar acciones judiciales contra ellos en caso de manifiesto fraude de los compromisos electorales.

Organos del ayuntamiento

— El Plenario del Ayuntamiento estará compuesto por los concejales elegidos por la ciudad en su conjunto y por los designados en las Juntas de Distrito. Será el órgano máximo de decisión, al que se supeditarán los demás. Sus sesiones serán abiertas. Cualquier ciudadano o entidad tendrá derecho a tomar la palabra en ellas cumpliendo el requisito de haberlo solicitado previamente.

— La permanente es un órgano ejecutivo y gestor, elegido por el Plenario mediante un sistema que haga posible la representación proporcional de las fuerzas presentes en el Consistorio.

— El Plenario nombrará Comisiones para temas específicos, encargadas de ejecutar acuerdos, presentar informes o elaborar propuestas. En estas Comisiones, además de concejales o técnicos

se integrarán representantes directos de los vecinos y de las entidades ciudadanas, y populares, ejerciendo funciones de control. Algunas de esas Comisiones han de ser la de Salud, Cultura, Enseñanza...

— El Alcalde constituirá un Consejo Asesor, de carácter consultivo y supervisor compuesto por técnicos en diversas materias, que habrá de ser ratificado por el Plenario. Este Consejo vendrá asociado a la candidatura del Alcalde, cesando con él. La función de Alcalde será ejecutar las decisiones del Plenario.

— En las poblaciones mayores serán elegidas por los ciudadanos Juntas de Distrito, los cuales tendrán capacidad de decisión y ejecución en asuntos propios de barrio como, por ejemplo, la concesión de licencias de obra. Sus acuerdos serán vinculantes para el Plenario. Sus sesiones serán abiertas.

— En los municipios menores de dos mil habitantes se funcionará por concejo abierto o asamblea de todos los electores.

Los funcionarios y la policía municipales

— Los funcionarios municipales deberán participar en las decisiones sobre la organización administrativa del Ayuntamiento. Sus derechos laborales y sindicales serán equiparados a los del resto de los trabajadores. La Asamblea de funcionarios será institucionalizada.

— La policía municipal deberá transformarse en una plantilla de vigilancia ciudadana totalmente desvinculada de fines de orden público. Sus funciones han de ser hacer cumplir el Código de circulación, las ordenanzas municipales y ponerse al servicio de cualquier ciudadano que lo necesite. Ni sus mandos ni su dependencia jerárquica han de tener nada que ver con las Fuerzas Armadas. Internamente ha de funcionar con criterios democráticos. Todos sus miembros han de poder sindicarse.

Autonomía de los municipios

— Todo municipio podrá elaborar una Carta Municipal donde fije su régimen organizativo, administrativo, jurídico y económico de acuerdo con las peculiaridades de la población. La Carta deberá ser aprobada en referéndum municipal.

— Las funciones y capacidades decisorias del Ayuntamiento han de plantearse en terrenos como la planificación urbanística, servicios de energía, guarderías, protección de los consumidores, sanidad...

— La suspensión de acuerdos, concejales y alcaldes en ejerci-

EMC

cio sólo podrá ser realizada por los ciudadanos en uso de los derechos que hemos expuesto o por el poder judicial. Los ciudadanos podrán denunciar acuerdos y actuaciones de concejales, alcaldes y funcionarios.

Facultades de municipalización

— Los Ayuntamientos han de tener las facultades necesarias para que el suelo y la propiedad inmobiliaria no sean usados de manera abusiva (habrán de gozar del derecho de tanteo sobre cualquier solar edificado o edificable de expropiación forzosa de suelo urbano o urbanizable, de municipalizar, etc.).

— La nueva legislación ha de establecer la posibilidad de municipalización del suelo, del patrimonio inmobiliario, las empresas de energía y cualquiera otras relacionadas con la administración de la ciudad. Para ello deberá fijar mecanismos sencillos y ágiles.

— Los Ayuntamientos podrán crear empresas municipales de obras públicas y construcción así como para atender los diversos servicios urbanos.

— Sobre todo tipo de municipalizaciones se establecerán mecanismos de control popular.

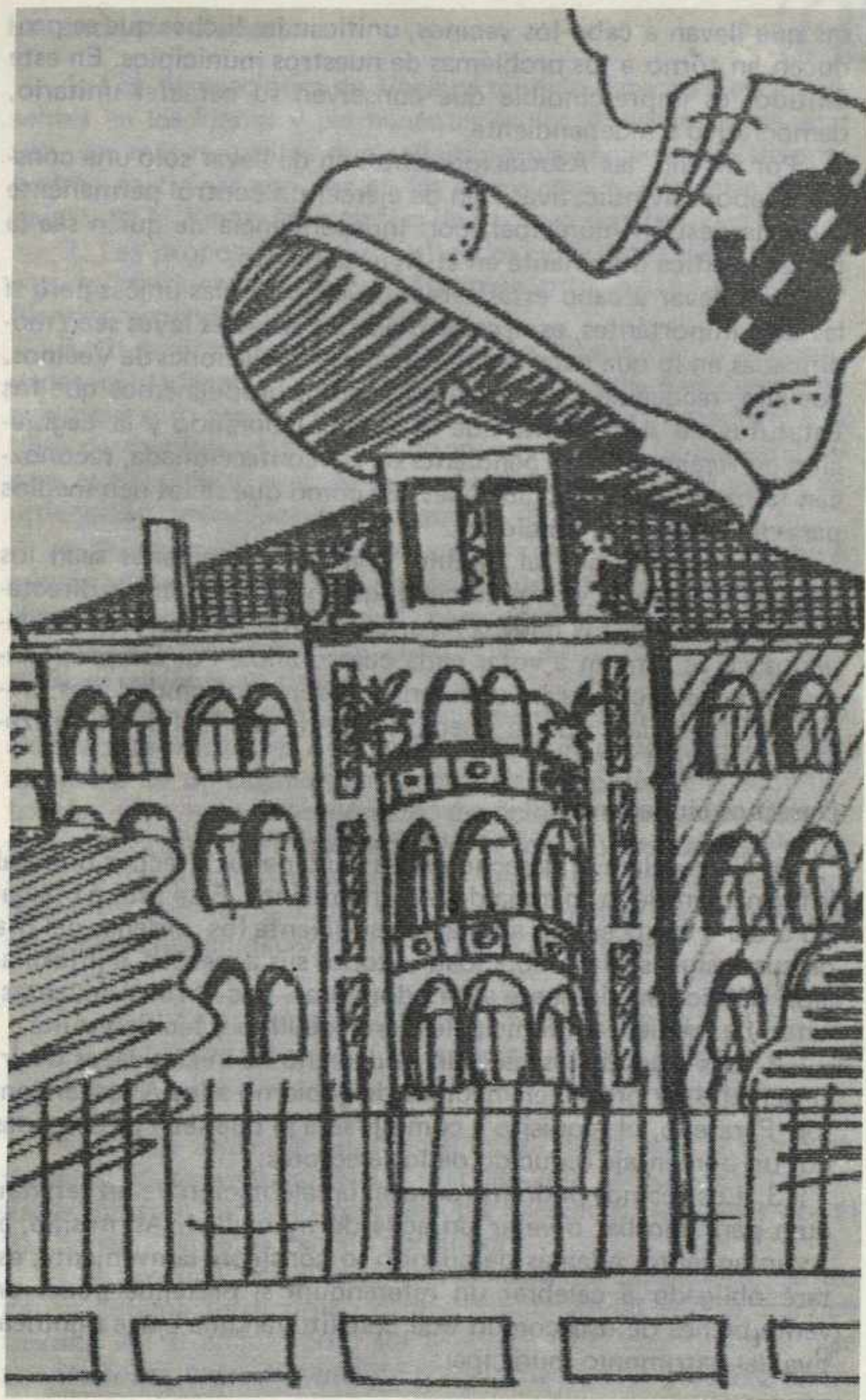
EL PUEBLO HA DE SER EL PROTAGONISTA

Las Asociaciones de Vecinos surgieron bajo el franquismo para hacer frente a la situación de abandono en que se encontraban las ciudades y pueblos, fruto de una administración antidemocrática y antipopular. Junto a este papel de defensa de las condiciones de vida, lucharon activamente por las libertades.

Ahora, por el hecho de haberse legalizado los partidos y sindicatos, más de uno ha propuesto su disolución, sobre todo en la perspectiva de la renovación de los Ayuntamientos. Esta posición la consideramos sumamente errónea.

En primer lugar, que los partidos de izquierda accedan a los Ayuntamientos, e incluso puedan adquirir en ellos un peso importante, no es garantía suficiente de que puedan contrarrestar las actividades especulativas y los negocios del capital, ni las maniobras del centralismo. Para transformar nuestros pueblos y ciudades en lugares dignos de vida, hace falta la lucha organizada del pueblo, harán falta organizaciones como las Asociaciones de Vecinos.

En segundo lugar, las Asociaciones unen las acciones disper-



sas que llevan a cabo los vecinos, unifican las luchas que se producen en torno a los problemas de nuestros municipios. En este sentido, es imprescindible que conserven su carácter unitario, democrático e independiente.

Por último, las Asociaciones no han de llevar sólo una constante labor reivindicativa: Han de ejercer un control permanente sobre la gestión municipal, con independencia de quién sea la fuerza política dominante en el Ayuntamiento.

Para llevar a cabo estas tareas, que no son las únicas pero sí las más importantes, es necesario que las actuales leyes sean modificadas en lo que hace referencia a las Asociaciones de Vecinos. Por ello, recogiendo una vieja aspiración, propugnamos que los Estatutos de Autonomía que se están elaborando y la Legislación de Régimen Local pendiente de ser confeccionada, reconozcan el papel de las Asociaciones, así como que se les den medios para desarrollar sus funciones.

Pretendemos que el pueblo y sus organizaciones sean los protagonistas de la vida municipal, que puedan hacer oír directamente su voz en los nuevos Ayuntamientos, que las y los ciudadanos no se limiten a votar cada cuatro años. Por eso proponemos que se reconozcan una serie de derechos ciudadanos, imprescindibles para que se pueda hablar de una real democratización municipal.

Derechos ciudadanos

1. Se regulará el derecho de los ciudadanos a recibir puntual información de la marcha del Ayuntamiento. Este estará obligado a dar a conocer con antelación suficiente los ordenes del día de sus sesiones, dar publicidad a todos sus acuerdos, e información pública previamente a ser adoptados. Los libros de cuentas, actas y expedientes municipales serán de libre y fácil consulta.

2. Los ciudadanos tendrán el derecho de iniciativa, es decir, el derecho de proponer medidas de gobierno a los Ayuntamientos. Para ello, el requisito a cumplir será el que sean presentadas por un porcentaje reducido de los electores.

3. Los vecinos podrán promover la celebración de un referéndum para aprobar o vetar un acuerdo municipal. Así mismo, el Ayuntamiento, además de cuando lo considere conveniente, estará obligado a celebrar un referéndum si pretende poner en venta bienes de uso común que constituyan una parte significativa del patrimonio municipal.

Las entidades ciudadanas



1. Las Asociaciones de Vecinos tendrán derecho a estar presentes en los Plenos y permanentes en los Ayuntamientos, con voz, sin más requisitos que solicitarlo previamente. Igualmente podrán participar con voz en las comisiones municipales de trabajo, y en las Juntas Municipales de barrio o distrito si las hay.

2. Las propuestas de las Entidades ciudadanas serán de obligatoria consideración para el Ayuntamiento, deberá llevarlas al Pleno y responder públicamente.

3. El Ayuntamiento estará obligado a consultar a las Entidades ciudadanas y a los vecinos, convocando asambleas o de cualquier otro modo que permita una participación activa, a la hora de tramitar, elaborar o gestionar cuestiones de importancia para el municipio, y en todo caso cuando se trate de planes de ordenación, presupuestos o programas de actuación.

4. Se reconocerá a las Asociaciones de Vecinos el derecho a gestionar o participar en la gestión de los servicios sociales y culturales de su barrio o ciudad, como por ejemplo, bibliotecas, centros sociales y culturales, guarderías, escuelas, centros deportivos, comisiones de fiestas,...

5. Es necesario que las Asociaciones de Vecinos sean reconocidas como Entidades de interés público, en consecuencia deberán gozar de un régimen de protección por parte de la administración, con apoyo económico, exenciones tributarias, concesión de locales, permisos laborales a los representantes de las AA.VV para gestiones, entrevistas, etc. Y en concreto los Ayuntamientos deberán también proporcionar locales de reunión a las organizaciones ciudadanas cuando éstas lo soliciten.

LA HACIENDA MUNICIPAL HA DE ESTAR AL SERVICIO DE LAS CLASES POPULARES

Ante este tema, de tan crucial importancia para la democratización de los municipios, las fuerzas de la derecha y el centralismo, quieren tan solo parchear las haciendas heredadas por el franquismo. Nuestro Partido considera:

1.— Los impuestos deben ser de carácter progresivo, dentro de un sistema fiscal único para el conjunto del Estado, aunque flexible en su aplicación. Para nosotros todo sistema fiscal o se asienta sobre bases claramente progresistas o sirve para incremen-



tar la cadena de explotación sobre el pueblo (fábrica, vivienda, precios, impuestos). En el ámbito municipal luchamos por que paguen más los que más se benefician de la ciudad y, en particular, por el incremento de los impuestos sobre riqueza urbana, y en proporción directa a la envergadura de ésta.

2.— Concebimos la Hacienda Local, con competencias reales, y dentro de una organización de la Hacienda Pública a diversos niveles: estatal, nacional, provincial y/o comarcal, y municipal. Según nuestra posición política general, se deben desarrollar unas Haciendas nacionales con potencia económica y capacidad recaudatoria, pero que estén estrechamente coordinadas con el conjunto del Estado y sean solidarias con las necesidades del resto de las nacionalidades y regiones.

Consideramos que gran parte de las funciones tributarias que hoy se ejercen por el Estado pueden pasar a las Haciendas periféricas —nacionales, provinciales y municipales— bien mediante propia capacidad recaudatoria o en algunos casos por impuestos compartidos.

Esta transformación de la estructura de la Hacienda deberá enmarcarse en una descentralización del Sector Público, complementarse con una regionalización de la política económica y el dotar de entidades financieras a las nacionalidades y regiones.

3.— Luchamos por una Hacienda Local autónoma que, en estrecha relación con lo anterior, se basa en el principio de autonomía para todo aquello que dependa de su territorio.

Concebimos la autonomía de la siguiente forma:

— Siendo las fuentes principales de financiación por imposición propia o por impuestos compartidos con entes superiores (provinciales, nacionales o estatales). Para ello deberán pasar al ámbito local diversos impuestos hoy recaudados por el Estado y anularse otros de carácter regresivo. Mediante este proceso deberán incrementarse notablemente los ingresos municipales, asegurando un porcentaje significativo de participación en la Renta Nacional.

— Suprimiendo la fuente de ingresos de las subvenciones, por ser una forma de perpetuar el control del Ministerio de Hacienda y otros organismos sobre los Ayuntamientos. Para nosotros la forma necesaria de avanzar en la lucha por la autonomía política municipal son los avances en su autonomía económica real.

En consecuencia, criticamos a los partidos reformistas que, bajo el pretexto de la eficacia, de la solidaridad entre los pueblos

(o municipios) u otros, se limitan a identificar "autonomía" con mayores ingresos. Tampoco estamos de acuerdo con aquellos que, por un estrecho "municipalismo" pretenden que los municipios vivan sólo de sus impuestos, porque aparte de originar insuficientes ingresos y tardíos, crearía división entre municipios ricos o municipios pobres.

4.— Muy vinculado a lo anterior, se encuentra nuestra defensa rotunda a que la confección, aprobación y distribución del presupuesto se realice de forma autónoma por cada Corporación.

Luchamos por un único Presupuesto, cuyo monto de ingresos y gastos sea de exclusiva competencia de cada municipio, confeccionado en base a una Normativa común para todos ellos y de acuerdo con el grado de endeudamiento que se defina para el conjunto de Ayuntamientos a escala nacional o regional, atendiendo a las necesidades populares y a los planteamientos de sus organizaciones.

Estamos en contra del control ("tutela") del Ministerio de Hacienda y del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales (SNIACL), pues atenta a cualquier elemental principio democrático. Debe suprimirse de inmediato el control a la hora de pedir créditos y a la hora de decidir el uso que el Ayuntamiento haga de sus ingresos, aunque sean subvenciones del Estado.

Consideramos que posteriormente debe ejercerse una labor coordinativa y supervisora, por algún organismo provincial o nacional no dependiente de la Administración.

5.— Además de lo hasta aquí expuesto, para que los ingresos municipales lleguen con agilidad, es totalmente necesario un auténtico apoyo crediticio por las entidades financieras públicas y privadas. Para ello es urgente:

— Un notable aumento de los fondos del Banco de Crédito Local (BCL), y un aumento del nivel de créditos permisible a los Ayuntamientos según el tamaño de su Presupuesto. Hay que multiplicar la capacidad de endeudamiento municipal (cuantía de la concesión de créditos), porque está demostrado que con una adecuada planificación financiera por parte de los Ayuntamientos es posible actuar con un volumen de créditos mucho mayor del que ahora disponen.

— La incorporación de las Cajas de Ahorro a esa función, como parte de su transformación en entidades financieras de los procesos autonómicos.

— Asimismo aumentar los porcentajes de inversión de la banca privada en condiciones similares a la de los establecimientos públicos.

— En el caso de los municipios pequeños, hoy en el más puro abandono por su imposibilidad de acceso a créditos, dadas las actuales condiciones superrestrictivas y ante el nulo funcionamiento de los Fondos de Cooperación Provinciales, consideramos urgente la formación de unos verdaderos Fondos de Compensación a nivel nacional o regional e incrementar sus posibilidades de conseguir créditos.

6.— Asimismo debe ponerse en marcha de inmediato un PLAN DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES A CORTO PLAZO, como única forma de poder abordar el desastre económico y las mil necesidades de inversión que los Ayuntamientos franquistas han dejado a nuestros municipios.

El Plan deberá materializarse en cada municipio con la participación de las entidades ciudadanas. Y debería contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

— Concesión de créditos a fondo perdido —a cargo del Presupuesto del Estado— para las Corporaciones.

— Investigación e inspección fiscal de determinados negocios fraudulentos realizados durante el franquismo, en particular operaciones de compraventa, infracciones urbanísticas y evasiones de pago de contribuciones especiales por promotores de edificaciones, todo ello con el fin de exigir a sus autores las responsabilidades económicas pertinentes.

— Rescate de concesionarias o aumento del precio de concesiones.

7.— Por último, señalamos que todo lo planteado puede quedarse en papel mojado sino se consigue la participación y el protagonismo popular ante temas tan trascendentales.

Luchamos hoy para que las Entidades ciudadanas puedan incluir cada año sus planes reivindicativos en los presupuestos y para que controlen si se llevan a la práctica.

Luchamos, desde dentro y fuera de las instituciones municipales por la transparencia; por la elaboración democrática de los presupuestos; por la reestructuración del gasto en función de las necesidades públicas; por una nueva fiscalidad autónoma y popular, sustancialmente distinta a la que hoy existe y que sólo podrá materializarse en una sociedad socialista.

5 La política revolucionaria en el ayuntamiento



Nuestro partido acude a las elecciones municipales llevando a ellas una política propia, incisiva, dispuesta a afrontar los problemas con imaginación y, sobre todo, con combatividad. Mucho es lo que hay que hacer en los Ayuntamientos; mucho también por lo que luchar. El MC-DR se presenta a las elecciones municipales para que las y los concejales de nuestro partido que resulten elegidos puedan continuar desde dentro de las instituciones locales la lucha que desde fuera de ellas hemos venido y seguiremos llevando.

Queremos, desde los nuevos Concejos, defender, representar y hacer oír los intereses de las clases trabajadoras y de los barrios populares. Unas y otros serán conjuntamente en el centro de nuestro trabajo. Pero que desde los Ayuntamientos se haga todo cuanto a nuestro favor puede ser necesario para el avance de los

La lucha contra la derecha en el Ayuntamiento

de los barrios populares. Unas y otros serán conjuntamente en el centro de nuestro trabajo. Pero que desde los Ayuntamientos se haga todo cuanto a nuestro favor puede ser necesario para el avance de los



Nuestro partido acude a las elecciones municipales llevando a ellas una política propia, incisiva, dispuesta a afrontar los problemas con imaginación y, sobre todo, con combatividad. Mucho es lo que hay que hacer en los Ayuntamientos; mucho también por lo que luchar. El MC-OIC se presenta a las elecciones municipales para que las y los concejales de nuestro partido que resulten elegidos puedan continuar desde dentro de las instituciones locales la lucha que desde fuera de ellas hemos venido y seguiremos llevando.

Queremos, desde los nuevos Consistorios, defender, representar y hacer oír los intereses de **las clases trabajadoras** y de **los barrios populares**. Unas y otros estarán constantemente en el centro de nuestro trabajo. Para que desde los Ayuntamientos se haga todo cuanto se pueda hacer para que la crisis económica no recaiga sobre los de siempre; para que los barrios populares —eternos furgones de cola de nuestras ciudades— dejen de ser los grandes olvidados, los siempre marginados; para que la gente que levanta con sus manos casas y ciudades —manos trabajadoras— pueda disfrutar también de ellas... Nosotros, lo decimos con franqueza, no aspira-

mos a representar a "toda la ciudad". Desconfiad de quien se presente diciendo eso: porque las soluciones que son buenas para la burguesía no lo suelen ser para el pueblo; porque la burguesía una y otra vez acumula todas las ventajas en sus barrios a costa de desatender y marginar los nuestros.

Exigiremos que los nuevos Ayuntamientos no se limiten a cumplir (o a fingir que cumplen!) las Ordenanzas Municipales de turno. Lucharemos para que se pongan al servicio de los diversos sectores del pueblo. Trabajaremos para que en los Ayuntamientos se dé satisfacción a las reivindicaciones de la mujer, de la juventud, de la tercera edad... Para que los Ayuntamientos rurales atiendan la voz de jornaleros y campesinos modestos. Para que los nuevos Consistorios apoyen las culturas propias de cada nacionalidad o región.

Somos un partido de izquierda e iremos a los Ayuntamientos a demostrarlo, aplicando una política auténticamente de izquierda. Actuar como izquierda significa hacer frente a los grandes negocios, especulaciones e intereses que el capitalismo tiene en la ciudad. Significa ir a limpiar de franquismo los Ayuntamientos. Significa combatir las grandes y pequeñas corrupciones municipales, las pasadas, las presentes y las que vendrán. Eso, entre otras cosas, es actuar como izquierda. Eso es lo que nunca podrá hacer la derecha, pues sería ir contra su propia razón de ser. Por eso con ella no cabe el consenso. Vamos a los Ayuntamientos a hacer realidad medidas municipales de izquierda o a estar, si toca estar en minoría, en la oposición a la derecha.

Apoyaremos desde los Ayuntamientos la acción de los movimientos populares, del movimiento ciudadano y del movimiento obrero. Las y los concejales revolucionarios han de ser portavoces de sus reivindicaciones, necesidades y luchas. Han de propugnar y poner en práctica medidas que favorezcan su desarrollo: cediéndoles locales para sus actividades, asegurando que su voz puede llegar directamente a los Consistorios, solidarizándose sistemáticamente con sus acciones... A la vez, las y los concejales revolucionarios han de apoyarse en las movilizaciones populares para vencer las resistencias de la derecha municipal y los negocios locales del capitalismo. Se trata para nosotros, en definitiva, de que el pueblo trabajador sea el protagonista de la vida municipal, que puede luchar y defenderse, que avance en su unidad y capacidad de acción.



EMC

Vamos a luchar para aportar soluciones a algunos de los problemas fundamentales de nuestros municipios. Queremos ciudades y pueblos donde la gente pueda vivir solidaria, sin agobios, libre, sanamente... El capitalismo se opone a ello, sea consciente sea ciegamente. Propugnamos una vivienda digna para todos, la municipalización del suelo, la prioridad para el peatón y el transporte público, un medio ambiente habitable, la supresión del programa de centrales nucleares... Y somos conscientes de que hay muchos intereses creados que se oponen a la realización de estas aspiraciones: algunas podremos alcanzarlas con la lucha de todos, otras quizá tardemos más en lograrlas. Pero luchar por ellas nos ayudará en todo caso a comprender mejor esta sociedad, a ver cómo bajo el poder de los capitalistas no es posible la vida a la que aspiramos. Esta sólo podrá ser el fruto de una auténtica Revolución Socialista.

Estas son las razones por las que vamos a concurrir a las elecciones municipales. Estos son los objetivos por lo que combatirán las y los concejales del Movimiento Comunista-Organización de Izquierda Comunista.

Aquí tenéis el programa de objetivos municipales que el MC-OIC propone. Para conseguirlos habrá que luchar desde dentro y desde fuera de los Ayuntamientos.

Eso es lo que han venido haciendo los trabajadores y las trabajadoras en nuestros municipios, oponiéndose a la derecha y al capitalismo local.

MCC

OEC

**MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA
ORGANITZACIO D'ESQUERRA COMUNISTA**